



Resolución Directoral Regional

N° 2008 -2021-GRSM/DRE

Moyobamba, 30 DIC. 2021

Visto; el Informe N° 0042-2021-GRSM/DRE/DO-RAC, del 23 de noviembre del año 2021 (Expediente N° 019-2021593530), Oficio N° 300-2021-GRSM/DRE/UGEL-B y demás documentación presentada en un total de ciento treinta y seis (136) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Educación de San Martín el 09 de febrero del año 2021, emite la Resolución Directoral Regional N° 0124-2021-GRSM-DRE, mediante el cual transfiere administrativamente de la Unidad de Gestión Educativa Local de Bellavista hacia la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado, a la Institución Educativa N° 0376 que cuenta con los niveles de educación inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular, la cual se encuentra ubicada en el centro poblado de Santa Elena, distrito de Santa Rosa, provincia de El Dorado. Del mismo modo transfiere a la institución educativa N° 088 "María Montessori, del nivel inicial de la Educación Básica Regular, el PRONOEI denominado "Caminemos Juntos" y la institución educativa N° 0237, que cuenta con los niveles de primaria y secundaria de la Educación Básica Regular, los cuales se encuentran ubicados en el centro poblado de Ramón Castilla, distrito de Santa Rosa, provincia de El Dorado;

Que, con Memorial N° 001-C-SE-2021 del 20 de marzo del año 2021, perteneciente a la población de Santa Elena, Memorial N° 001-C-RC-2021 del 11 de agosto del año 2021, perteneciente a los autoridades, trabajadores del sector educación, representantes de otras instituciones, padres y madres de familia, de la Institución Educativa N° 088 "María Montessori" del nivel inicial, Institución Educativa N° 0237 "José de San Martín", nivel primaria y secundaria, Informe N° 005-2021/DIE N° 0376"MMV"-SE del 22 de setiembre del año 2021, de los pobladores del centro poblado de Santa Elena, e Informe N° 008-2021-I.E. N° 0237 RC-2021, del 22 de setiembre del año 2021, del Director y el presidente de APAFA de la institución educativa N° 0237 "José de San Martín", solicitan que se deje sin efecto o modifique la Resolución Directoral Regional N° 0124-2021-GRSM-DRE, para seguir perteneciendo a la Unidad de Gestión Educativa Local de Bellavista;

Que, el 22 de octubre del presente año, las autoridades del centro poblado de Ramón Castilla mediante Memorial solicitan que se cumpla los alcances de la Resolución Directoral Regional N° 0124-2021-GRSM-DRE, es decir, pertenecer a la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado;

